



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 016-2017

Siendo las 10:00 am del día 17 de enero de 2017, se reunieron en la sala de reuniones de Secretaria General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sito en la Avenida Salaverry N° 655 del distrito de Jesús María, los integrantes del Comité de Control Interno, según Resolución Ministerial N° 193-2009-TR y modificada mediante Resolución Ministerial N° 107-2016-TR:

1. **Roger Siccha Martinez**, Secretario General, quien lo preside.
2. **Francisco Rubén Alcalá Martínez**, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. **Juan Carlos Gutierrez Azabache**, Director de la Dirección General de Trabajo, como miembro Titular
4. **Jeanette Trujillo Bravo**, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, como miembro Titular
5. **Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe**, Jefe de la Oficina general de Administración, como miembro Titular
6. **Lucy Revilla Calderón**, en representación de la Jefa del Órgano de Control Interno en su calidad de Veedor.

Asimismo, asisten a la presente reunión como invitados el señor Víctor Hugo Gutiérrez Toledo, Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación, la señora Cecilia Villanueva Agüero Jefa de la Oficina de Organización y Modernización y el señor Jose Luis Robles Razuri especialista en Mejora Continua de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Dando inicio a la sesión, bajo la presidencia del Secretario General, se dio lectura a los puntos de agenda.

AGENDA

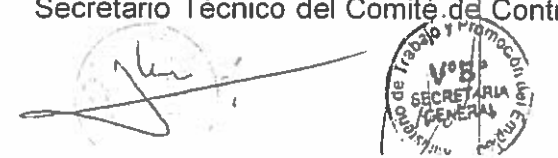
La agenda a tratar es la siguiente:

1. Revisión de las propuestas de actividades e hitos de las actividades del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al primer semestre 2017.
2. Otros temas que se considere pertinente para la continuación de las acciones de Implementación de Control Interno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente de la Comisión dio inicio a la reunión, haciendo presente los puntos de la agenda a llevarse a cabo.

Luego de ello el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité de Control Interno, informo sobre el primer punto de la





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

agenda, y cedió la palabra a la Jefa de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien explico las actividades hitos de control planteados por cada Órgano para las actividad programada en el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno.

Respecto al primer punto de la agenda, se planteó la conveniencia de suspender la sesión antes de adoptar el acuerdo final, a fin de realizar una revisión detalla de las actividades planteadas para lo cual se continuará con los puntos de la agenda el día 31 de enero del presente año.

A las 10:00 horas del martes 31 de enero de 2017 se reanudo la sesión en la sala de Reuniones de Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la concurrencia de las siguientes personas integrantes del Comité de Control Interno:

1. **Roger Siccha Martinez**, Secretario General, quien lo preside.
2. **Francisco Rubén Alcalá Martínez**, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. **Carlos Cavagnaro Pizarro**, Director Regional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, como miembro Titular.
4. **Yolanda Bertha Erazo Flores**, Directora de la Dirección General de Promoción del Empleo, como miembro Titular
5. **Jeanette Trujillo Bravo**, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, como miembro Titular
6. **Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe**, Jefe de la Oficina general de Administración, como miembro Titular
7. **Lucy Revilla Calderón**, en representación de la Jefa del Órgano de Control Interno en su calidad de Veedor.

Asimismo, asisten a la presente reunión como invitados el señor Víctor Hugo Gutiérrez Toledo, Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación, la Sra. Ninoska Rosario Chandía Roque Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la señora Cecilia Villanueva Agüero Jefa de la Oficina de Organización y Modernización y el señor José Luis Robles Razuri especialista en Mejora Continua de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Respecto a la revisión final de las actividades e hitos de control planteadas por los Órganos para la ejecución del Plan de Trabajo de implementación del Comité de Control Interno del MTPE, la Jefa de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informo de las reuniones realizadas con los Órganos a fin de validar las acciones detalladas a realizar por las mismas, prosiguiendo con la explicación del cronograma detallado de las actividades planteadas.

Se intercambiaron opiniones entre los miembros del Comité, con relación a la cultura organizacional y el diagnostico que realizo la Oficina General de Recursos Humanos y



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

la coordinación que deberá realizar la misma con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, así como del Plan de Inducción que desarrollara la Oficina General de Recursos Humanos; acto seguido se procedió a firmar el Acta del Comité de Control Interno y se sometió a aprobación los puntos expuestos en cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno en el MTPE, tomándose los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

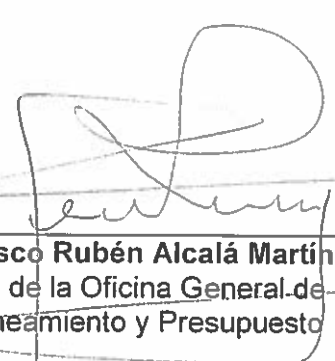
1. Continuar con la realización de las reuniones mensuales a fin de supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno en el MTPE.
2. Aprobar hitos de control y fechas propuestas por los Órganos, tomando en consideración los nuevos objetivos sectoriales establecidos y las metas al 2021 para la ejecución del Plan de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno del MTPE.

Siendo las 11.00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión. Se procedió a elaborar el Acta, la misma que es firmada en señal de conformidad por los miembros de la Comisión





Roger Alberto Siccha Martínez
Secretario General



Francisco Rubén Alcalá Martínez
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Félix Fabián Puente de la Vega
Chumbe
Jefe de la Oficina General de
Administración

Jeanette Trujillo Bravo
Jefe de la Oficina General de
Recursos Humanos

Juan Carlos Gutiérrez Azabache
Jefe de la Dirección General de Trabajo

Yolanda Bertha Erazo Flores
Dirección General de Promoción del
Empleo

Carlos Cavagnaro-Pizarro
Director Regional de la Dirección
Regional de Trabajo y Promoción del
Empleo de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO EN EL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL
EMPLEO**

Quien suscribe, **Cesar Efraín Abanto Revilla**, en mi calidad de **Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica** del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la **Oficina General de Asesoría Jurídica** poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11.30 am horas del 08 de febrero de 2017.


Cesar Efraín Abanto Revilla
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica